

Durante el mes de abril de 2022, se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), el Boletín Oficial del Estado (BOE) y los Boletines de las Comunidades Autónomas, las siguientes normas de Seguridad y Salud que resultan de interés o de aplicación.

NORMATIVA NACIONAL SOBRE EL COVID-19

[COVID-19: Derecho Europeo, Estatal y Autonómico.](#)

Resumen

Se actualiza el código de la Crisis Sanitaria del Covid-19 con nueva normativa europea, estatal y de comunidades autónomas.

LEGISLACIÓN NACIONAL

[RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2022, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de marzo de 2022 como normas españolas.](#)

Resumen

Relación de normas europeas a las que se ha otorgado el rango de norma española UNE durante el mes de marzo de 2022 identificadas por su título y código numérico, con indicación de su fecha de disponibilidad, que figuran como anexo a la presente resolución.

[RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2022, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de marzo de 2022.](#)

Resumen

Relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de marzo de 2022, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente resolución.

[RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2022, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por la Asociación Española de Normalización, durante el mes de marzo de 2022.](#)

Resumen

Relación de normas españolas UNE aprobadas por la Asociación Española de Normalización, correspondientes al mes de marzo de 2022, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente resolución.

[RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2022, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública los proyectos de norma](#)

[UNE que la Asociación Española de Normalización tiene en tramitación, correspondientes al mes de marzo de 2022.](#)

Resumen

Relación de proyectos de normas españolas UNE que se encuentran en fase de aprobación por la Asociación Española de Normalización y que figuran en el anexo que se acompaña a la presente resolución, con indicación del código, título y duración del período de información pública establecido para cada norma, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución.

[RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2022, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública los proyectos de normas europeas e internacionales que han sido tramitados como proyectos de norma UNE por la Asociación Española de Normalización, correspondientes al mes de marzo de 2022.](#)

Resumen

Relación de proyectos de normas que una vez aprobados como normas europeas e internacionales serán adoptados como normas UNE y que figuran en el anexo que se acompaña a la presente resolución, con indicación del código, título y duración del período de información pública establecido para cada proyecto, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución.

[ORDEN PCM/282/2022, de 6 de abril, por la que se modifica la Orden PRE/1435/2013, de 23 de julio, por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de transporte sanitario por carretera.](#)

Resumen

Se añade una nueva disposición adicional cuarta a la Orden PRE/1435/2013, de 23 de julio, por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de transporte sanitario por carretera referente a la antigüedad máxima de los vehículos adscritos a las autorizaciones de transporte sanitario por carretera.

[REAL DECRETO 242/2022, de 5 de abril, por el que se modifican el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y el Real Decreto 284/2021, de 20 de abril, por el que se regula la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera.](#)

Resumen

Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre y el Real Decreto 284/2021, de 20 de abril, por el que se regula la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera.

[LEY 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.](#)

Resumen

Esta Ley tiene por objeto regular el régimen jurídico aplicable a la puesta en el mercado de productos en relación con el impacto en la gestión de sus residuos, así como el régimen jurídico de la prevención, producción y gestión de residuos, incluyendo el establecimiento de instrumentos económicos aplicables en este ámbito, y el régimen jurídico aplicable a los suelos contaminados.

Esta Ley tiene por finalidad la prevención y la reducción de la generación de residuos y de los impactos adversos de su generación y gestión, la reducción del impacto global del uso de los recursos y la mejora de la eficiencia de dicho uso con el objeto de, en última instancia, proteger el medio ambiente y la salud humana y efectuar la transición a una economía circular y baja en carbono con modelos empresariales, productos y materiales innovadores y sostenibles para garantizar el funcionamiento eficiente del mercado interior y la competitividad de España a largo plazo.

Asimismo, esta ley tiene por finalidad prevenir y reducir el impacto de determinados productos de plástico en la salud humana y en el medio ambiente, con especial atención al medio acuático.

[REAL DECRETO 208/2022, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos.](#)

Resumen

Este real decreto tiene como objeto desarrollar la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y suelos contaminados, en uso de la habilitación contenida en el apartado 1.b) de su disposición final tercera, en lo que hace referencia a las garantías financieras exigibles a los distintos actores implicados, en virtud de lo previsto en la misma y en las normas que la desarrollan, para responder:

- a) Del cumplimiento, frente a la administración, de las obligaciones que se deriven del ejercicio de la actividad de producción y gestión de los residuos.
- b) De la responsabilidad exigible por muerte, lesiones o enfermedad de las personas, o por daños en las cosas, que se deriven de las operaciones realizadas.
- c) De la responsabilidad medioambiental inherente a la actividad desarrollada.

[RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de Galicia, para la realización de actuaciones en relación con los trabajadores afectados de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto.](#)

Resumen

El presente convenio tiene como finalidad establecer actuaciones conjuntas entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Galicia, a través de la Consellería de Sanidad, destinadas a evaluar, con criterios facultativos homogéneos, el menoscabo funcional y la etiología o contingencia profesional que presenta el trabajador/a afectado/a de patologías secundarias a la manipulación o exposición ambiental al amianto, de forma que la valoración de una posible situación de incapacidad temporal y/o permanente y, en su caso, del grado correspondiente de incapacidad, se efectúe con todos los antecedentes y elementos de juicio necesarios.

Para facilitar la valoración homogénea de los trabajadores que presenten patologías derivadas de la exposición al amianto en el desarrollo de su actividad laboral, este convenio incorpora un protocolo que contiene la información mínima necesaria para la determinación del menoscabo laboral de estos trabajadores, así como para la adecuada valoración y calificación de la incapacidad laboral de los mismos.

CONVENIOS COLECTIVOS

[RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XI Convenio colectivo nacional de centros de enseñanza privada de régimen general o enseñanza reglada sin ningún nivel concertado ni subvencionado.](#)

Resumen

Quedarán afectados por el presente Convenio Colectivo los Centros de Enseñanza Privada de régimen general o de enseñanzas regladas sin ningún nivel subvencionado con fondos públicos, o centros no concertados, cualesquiera que sean el carácter y nacionalidad de la entidad titular en los que se impartan alguna de las siguientes actividades educativas:

- a) Educación Infantil (integrada).
- b) Educación Primaria.
- c) Educación Secundaria Obligatoria.
- d) Bachillerato.
- e) Formación Profesional del sistema educativo.

A los efectos de este Convenio se entiende por empresa educativa integrada, aquella en la que se impartan más de una enseñanza o nivel educativo.

Las empresas que impartan primer ciclo y/o segundo ciclo de Educación Infantil, para que estén afectadas por este Convenio, tienen que formar parte de una empresa educativa integrada, en donde se impartan, además de cualquiera de las enseñanzas reseñadas al inicio de este párrafo, otra de las enseñanzas enumeradas en este artículo. CAPÍTULO I Seguridad e Higiene en el Trabajo

[RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XXIII Convenio colectivo nacional de autoescuelas.](#)

Resumen

El presente convenio afectará a todas aquellas empresas cuya actividad principal sea la enseñanza especializada de conducción de vehículos de tracción mecánica en todo el territorio español (on line o presencial, teórica o práctica), incluyendo a las escuelas particulares de conductores, a los centros de reeducación y sensibilización vial, u otras formaciones análogas.

UNIÓN EUROPEA

[DECISIÓN \(UE\) 2022/675 del Consejo de 11 de abril de 2022 relativa la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en la 57ª sesión del Comité de expertos en transporte de mercancías peligrosas de la Organización Intergubernamental para los](#)

[Transportes Internacionales por Ferrocarril en lo que se refiere a determinadas modificaciones del apéndice C del Convenio relativo a los transportes internacionales por ferrocarril.](#)

Resumen

En el anexo de la presente Decisión figura la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión en la 57.a sesión del Comité de expertos en transporte de mercancías peligrosas (en lo sucesivo, «Comité de expertos RID») de la Organización Intergubernamental para los Transportes Internacionales por Ferrocarril en el marco del Convenio relativo a los transportes internacionales por ferrocarril (COTIF) de 9 de mayo de 1980, modificado por el Protocolo de Vilnius de 3 de junio de 1999.

[DECISIÓN 2022/679 , de 19 de enero de 2022 por la que se elabora una lista de observación de sustancias y compuestos que suscitan preocupación en relación con las aguas destinadas al consumo humano como se establece en la Directiva \(UE\) 2020/2184 del Parlamento Europeo y del Consejo.](#)

Resumen

En el anexo de la presente Decisión se establece la lista de observación de sustancias y compuestos que suscitan preocupación en relación con las aguas destinadas al consumo humano a que se hace referencia en el artículo 13, apartado 8, de la Directiva (UE) 2020/2184.

[DECISIÓN 2022/591, de 6 de abril de 2022, relativa al Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio Ambiente hasta 2030.](#)

Resumen

La presente Decisión establece un programa general de acción en materia de medio ambiente para el período que finaliza el 31 de diciembre de 2030. Fija los objetivos prioritarios del VIII PMA y determina las condiciones favorecedoras necesarias para la consecución de dichos objetivos. Establece un marco de seguimiento destinado a evaluar el progreso de la Unión y sus Estados miembros en la consecución de los objetivos prioritarios del VIII PMA y un mecanismo de gobernanza para garantizar la consecución de dichos objetivos prioritarios.

[REGLAMENTO 2022/586, de 8 de abril de 2022, por el que se modifica el anexo XIV del Reglamento \(CE\) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas \(REACH\)](#)

Resumen

El anexo XIV del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 se modifica de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

LEGISLACIÓN COMUNIDADES AUTÓNOMAS

BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (BOJA)

[RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2022, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, por la que se aprueban los modelos de declaración responsable y de memoria de actividades previstos en el Decreto 334/2012, de 17 de julio, por el que se regulan las entidades colaboradoras en materia de calidad ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía.](#)

Resumen

Aprobar los modelos de formulario de declaración responsable para la inscripción y modificación de datos del Registro de entidades colaboradoras en materia de calidad ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el formulario de la memoria de actuaciones como entidad colaboradora en materia de calidad ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que figuran como Anexos I y II a la presente resolución.

BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN (BOCL)

[ORDEN FYM/304/2022, de 2 de abril, por la que se acuerda dar publicidad a la adaptación del Plan Integral de Residuos de Castilla y León \(PIRCYL\).](#)

Resumen

Para actualizar e incorporar las modificaciones y la planificación sobrevenidos desde el año 2014, especialmente la Directiva Marco de Residuos, la normativa vigente en materia medioambiental y el resto de instrumentos programáticos y de planificación con incidencia en la materia, y tomando en consideración las conclusiones recogidas en el «Perfil Ambiental de Castilla y León 2019», mediante Acuerdo de 11 de marzo de 2022 de la Junta de Castilla y León se ha procedido a su adaptación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS ISLAS BALEARES (BOIB)

[RESOLUCIÓN del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática, a propuesta del director general de Energía y Cambio Climático, por la que se aprueban los factores de emisión para cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero de las Illes Balears durante el año 2020.](#)

Resumen

Se aprueban los factores de emisión para cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero de las Illes Balears durante el año 2020.

[INSTRUCCIÓN del consejero de Medio Ambiente y Territorio para establecer criterios de actuación y tramitación en relación en los procedimientos de evaluación ambiental de planes, programas y proyectos.](#)

Resumen

Establece criterios de actuación y tramitación en relación en los procedimientos de evaluación ambiental de planes, programas y proyectos.

BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO (BOPV)

[RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2022, del Director de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial, por la que se establecen criterios sobre la inscripción de instalaciones térmicas cuyo generador sea una caldera mixta a gas dando solo el servicio de agua caliente sanitaria.](#)

Resumen

Se establecen criterios sobre la inscripción de instalaciones térmicas cuyo generador sea una caldera mixta a gas dando solo el servicio de agua caliente sanitaria.

BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA (BON)

[LEY FORAL 4/2022, de 22 de marzo, de Cambio Climático y Transición Energética.](#)

Resumen

La presente ley foral tiene por objeto establecer un marco normativo, institucional e instrumental para concretar en la Comunidad Foral de Navarra su aportación al compromiso con la sostenibilidad y la lucha frente al cambio climático, facilitando la transición hacia un nuevo modelo socioeconómico y energético con una economía baja en carbono, basado en la eficiencia y en las energías renovables de modo que se garantice el uso racional y solidario de los recursos naturales, y adaptado a los efectos climáticos.